



CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS
C. O. E

Santo Domingo, D. N.
6 de mayo 2024

INCREMENTO DE ALERTA HORA:
7:20 pm

La Dirección del Centro de Operaciones de Emergencias (COE), informa que de acuerdo al boletín meteorológico del día de hoy, de la Oficina Nacional de Meteorología "ONAMET", el cual establece que la vaguada ha continuado provocando un ambiente húmedo e inestable sobre gran parte del país, generando las ocurrencias de lluvias de diferentes intensidades y frecuencias, además debido a la crecida Extraordinaria presentada por el río Guayubín por lluvia ocurrida esta tarde por incidencias de Vaguada y según COPRE, cota de coronación de la Ataguía 76.00 MSNM.

En virtud de lo anterior y lo establecido en el artículo 2 capítulo 1, de la Ley 147-02, sobre Gestión de Riesgos, este Centro de Operaciones de Emergencias (COE), incrementa **LOS NIVELES DE ALERTA**, y se instruye a los organismos de primera respuesta a proceder con las evacuaciones de carácter preventivo en Montecristi y Santiago Rodríguez en las comunidades de: Concho Primo, Loma Alduey, Campiña, Platanito, Bejucal, Cabeza de Toro, Guanábano, Regajo, Martín García, Guayabito, El Rincón y todas las zonas de inundación hasta el Cruce de Manga, hacia la descarga del río Guayubín y Castañuela en el Río Yaque del Norte, por posibles crecidas de ríos, arroyos y cañadas, así como inundaciones repentinas o urbanas, para las siguientes provincias y Distrito Nacional:

PROVINCIAS y EL DISTRITO NACIONAL BAJO ALERTA

AMARILA			VERDE		
Maria Trinidad Sánchez	Duarte	Espailat	Prov. Santo Domingo	Distrito Nacional	La Romana
La Altagracia	Sánchez Ramírez	La Vega	Elías Piña	Hermanas Mirabal	Azua
Monseñor Nouel	Monte Plata	Santiago		San Cristóbal	San José de Ocoa
Montecristi	Puerto Plata	Samaná			
San Pedro de Macorís	Valverde	El Seibo			
Santiago Rodríguez	Hato Mayor				
Total: 17			Total: 8		

ALERTA AMARILLA	Cuando la tendencia ascendente del desarrollo del evento implica situaciones inminentes de riesgo y situaciones severas de emergencia.
ALERTA VERDE	Aquella que se declara cuando las expectativas de un fenómeno permiten prever la ocurrencia de un evento de carácter peligroso para la población. Puede ser parcial o total.

RECOMENDACIONES:

- ✓ En virtud de la operación que se realiza en la presa de Taveras, la población ubicada en las riberas del río Yaque de Norte, desde la presa en Santiago hasta su desembocadura en Montecristi, deben tomar las medidas preventivas de lugar, a los fines de evitar ser arrastrados por la crecida del mismo.
- ✓ Mantenerse en contacto con la Defensa Civil, Fuerzas Armadas, Cruz Roja, la Policía Nacional, Cuerpos de Bomberos y este Centro de Operaciones de Emergencia a través del Tel: 809-472-0909,
- ✓ 9.1.1, *462 de la OPTIC.
- ✓ Seguir los lineamientos y orientaciones de los organismos de protección civil.
- ✓ Ante la ocurrencia de aguaceros, los residentes en zonas de alto riesgo que habitan próximo a ríos, arroyos y cañadas deben estar atentos y tomar las medidas de precaución necesarias ante posibles crecidas e inundaciones repentinas.
- ✓ Las personas deben abstenerse de cruzar ríos, arroyos y cañadas que presenten alto volúmenes de agua y no hacer, no hacer uso de balnearios en las provincias bajo alerta.

JUAN MANUEL MENDEZ GARCIA,
Mayor General ® E.R.D.
Director General del Centro de Operaciones de Emergencias "COE"